

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12797.-

VISTO:

El Expediente N° CD-089-B-2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N° OE-5980-M-2011 caratulado: "Municipalidad Secretaría de Derechos Humanos y Sociales solicita construcción del cartel de señalización del centro Clandestino de Detención La Escuelita" y las Disposiciones Municipales N° 013/2012 y 029/2012 de la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Que la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén y diversos organismos de derechos humanos de la región solicitaron a la Municipalidad de Neuquén la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita" en la ciudad de Neuquén.-

Que la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén durante el año 2011 elaboró el proyecto, licitó y adjudicó la construcción de la estructura de señalización a construirse en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181) ubicada en la intersección de las calles Chaco y Juan Julián. Lastra Sur esquina Suroeste de la ciudad de Neuquén.-

Que la señalización de "La Escuelita" y su ubicación fue solicitada y avalada, por nota que obra en el expediente, no solo por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén sino también por diversos organismos de Derechos Humanos de la región como la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y la Delegación Neuquén de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.-

Que asimismo la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través del Archivo Nacional de la Memoria y la Red Federal de Sitios de Memoria avalaron la construcción de esta señalización, tal como se viene realizando en una importante cantidad de lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención en nuestro país durante la última dictadura militar.-

Que el Ministerio de Defensa de la Nación dictó la Resolución N° 1309, del 30 de noviembre del año 2006, mediante la cual autoriza la señalización de todos los Centros Clandestinos de Detención identificados por el Archivo Nacional de la Memoria que hubieran funcionado en predios pertenecientes a las Fuerzas Armadas.-

Que al igual que en otros lugares del país el proyecto de señalización, contempla la construcción de 3 (tres) columnas de 5 (cinco) metros de altura con las palabras "Memoria", "Verdad" y "Justicia" en cada una de ellas y una viga transversal inferior con el texto: "Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado durante el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983".-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que la ubicación antes mencionada se definió ya que el centro clandestino de detención "La Escuelita" funcionó en dependencias del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército Argentino durante la última dictadura militar, tal como quedó demostrado en el juicio llevado adelante por el Tribunal Oral Federal de Neuquén durante el año 2008 en la causa "Reinhold y otros sin privación ilegítima de la libertad" en el cual fueron condenados 8 (ocho) militares que actuaron durante el terrorismo de estado en nuestra región.-

Que el segundo tramo del juicio oral y público contra ex jefes militares e integrantes de otras fuerzas por violaciones a los derechos humanos condeno a los imputados y que con los testimonios de víctimas y testigos nos permite a los neuquinos encontrarnos con verdad y justicia.-

Que en el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita", permanecieron secuestradas y fueron torturadas cientos de personas de nuestra ciudad y de otras ciudades de las provincias de Neuquén y Río Negro, muchas de las cuales aún hoy están desaparecidas sin que se sepa nada de ellas.-

Que esta señalización tiene por objeto mantener viva la memoria para los que hoy viven en la ciudad y para las nuevas generaciones para que nunca más vuelva a ocurrir lo que sucedió a durante la última dictadura militar. Es de considerar que esta señalización se sumará a otras que ya se han realizado por parte de la Municipalidad de Neuquén en nuestra ciudad como por ejemplo: el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia y el Circuito Identidad NQN "Neuquén Capital de los Derechos Humanos".-

Que según Disposición N° 013/2012 del 24 de febrero de 2012, se adjudico la construcción de la obra del cartel de señalización del Centro Clandestino de Detención La Escuelita.-

Que el 24 de abril de 2012 por Disposición N° 029/2012 la Subsecretaría de Obras Públicas deja sin efecto la Disposición N° 013/2012 por considerar que no está en el orden de prioridades de las obras de la ciudad de Neuquén.-

Que luego de una reunión, convocada por la doctora Beatriz Gentile delegada de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos de la provincia doctor Juan Guaita, éste manifestó la voluntad del Gobierno de la Provincia de Neuquén de realizar un aporte económico para la construcción de la obra de señalización del centro clandestino.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 018/2013, emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 013/2013, el día 01 de agosto y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 014/2013, celebrada por el Cuerpo el 29 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): El Órgano Ejecutivo Municipal autorizará al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia - Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos - de la Provincia de Neuquén, la utilización del espacio público en la vereda del Batallón de Ingenieros 6 (ex 181), ubicada en la intersección de calle Chaco y Juan Julián Lastra Sur esquina Suroeste de la ciudad de Neuquén para la construcción de la estructura de señalización del Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita" conforme planos, proyecto y documentación que luce como ANEXO I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-089-B-2013).-

ES COPIA

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 12797 / 2013.
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-089-B-13.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1944
Fecha 27 / 09 / 2013

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO

COMPONENTES DE LA SEÑALIZACIÓN

El proyecto de señalización contempla los siguientes componentes:

SUB ANEXO I) **COLUMNAS Y VIGA TRANSVERSAL**: La construcción de tres columnas de cinco metros de altura con las palabras "MEMORIA", "VERDAD" y "JUSTICIA" en cada una de ellas y una viga transversal inferior con el texto: "Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado durante el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983".

SUBANEXO II) **PLACAS GRABADAS (Acrílicos o Granito)**: Asimismo en cada uno de los pilares antes mencionados se colocarán tres placas grabadas (acrílicos o granito): uno con la Resolución 1309/06 del Ministerio de Defensa; otro con un mapa de la Argentina con los centros clandestinos de detención y otro con datos sobre el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita".

SUBANEXO III) **CARTELES**: El proyecto también contempla la colocación de dos carteles con los nombres de las personas detenidas-desaparecidas en la región, el terrorismo de estado en la región y la lucha de los organismos de derechos humanos. Asimismo se colocarán carteles viales de sitio histórico en la multitrocha.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBANEXO I

COLUMNAS Y VIGA TRANSVERSAL

Se construirán tres columnas de cinco metros de altura con las palabras "MEMORIA", "VERDAD" y "JUSTICIA" en cada una de ellas y una viga transversal inferior.

Las informaciones complementarias a los planos constructivos de las columnas y viga transversal son las siguientes:

- columna número uno: **MEMORIA**
- columna número dos: **VERDAD**
- columna número tres: **JUSTICIA.**

b) En la viga transversal el texto es el siguiente:

Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado durante el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBANEXO II

PLACAS GRABADAS (Acrílicos o Granito)

Las Placas Grabadas que van colocadas sobre las columnas pueden ser en acrílico o en granito gris.

El texto de las placas grabadas, van colocadas en las columnas con lo siguiente:

a) Texto en Columna número uno (Memoria)

Considerando:

...Que durante el régimen de terrorismo de estado instaurado el 24 de marzo alcanzó carácter sistemático, además de inusitada gravedad, las experiencias de violación a los Derechos Humanos sufridas en nuestro país en distintos periodos de su historia contemporánea bajo las dictaduras militares amparadas en la doctrina de la seguridad nacional.

Que es responsabilidad del estado generar condiciones para el ejercicio colectivo de la memoria ante las actuales y futuras generaciones, adoptando medidas útiles con el fin de documentar y testimoniar las circunstancias en que tuvieron lugar tan graves acciones y sus consecuencias.

Que hoy tiene vigencia en nuestro país un amplio plexo de normas de reconocimientos de Derechos Humanos en los términos del artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional que constituyen la base normativa del derecho a la verdad que, como tal, conlleva al correlativo deber de memoria del Estado....

Resolución: 1309/06
Ministerio de Defensa
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.

b) Texto en Columna número dos (Verdad)

Mapa de la Argentina con los centros clandestinos de detención que funcionaron en nuestro país.

c) Texto en Columna número tres (Justicia)

Centro Clandestino de Detención "LA ESCUELITA"

El centro clandestino de detención y exterminio conocido como "La Escuelita" estaba ubicado en los fondos del entonces Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército a 600 metros de la ruta nacional N° 22 y calle Chaco. Funcionó desde junio de 1976 hasta septiembre de 1978 durante la dictadura cívico-militar que comenzó el 24 de marzo de 1976

Según testimonios de sobrevivientes brindados ante la Justicia -y probados-, aquí permanecieron secuestradas y fueron torturadas decenas de personas, muchas de las cuales continúan hoy desaparecidas.

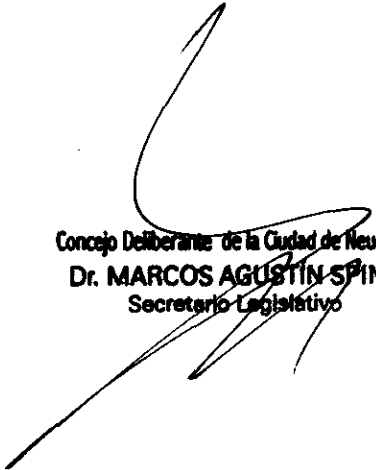
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

"La Escuelita" fue el principal centro clandestino de detención que funcionó en la Subzona 52 del Quinto Cuerpo de Ejército. Dependía del Comando de la VI Brigada de Infantería de Montaña ubicado en Neuquén, desde dónde se organizó y ejecutó el Terrorismo de Estado en toda la Provincia del Neuquén y parte de la Provincia del Río Negro.

En el año 2008 se desarrolló ante el Tribunal Oral Federal de Neuquén el primer juicio por terrorismo de Estado en nuestra región. Fueron condenados los 8 imputados; 7 de ellos recibieron una condena de entre 20 y 25 años. En el año 2012 se desarrolló el segundo juicio. Fueron condenados 13 imputados acusados de delitos de lesa humanidad; hubo absoluciones que han sido apeladas por las querellas. El total de casos a juzgar, en sucesivas etapas, asciende a más de un centenar.

Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles por eso están siendo juzgados.

Neuquén, *(poner día, mes y año de la inauguración de la señalización)*



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

SUBANEXO III

CARTELES

El detalle constructivo de los dos carteles y la ubicación de los mismos se encuentran en los planos adjuntos.

Texto Cartel 1 ubicado en la vereda de calle JJ Lastra (tres paneles)

(PANEL 1)

LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO- MILITAR (1976-1983)

La dictadura cívico-militar que se inició el 24 de marzo de 1976 tuvo un objetivo principal: disciplinar a la sociedad mediante la aplicación del terrorismo de estado para poder instalar un modelo de concentración económica y exclusión social. Nuestra ciudad no fue ajena a este proceso. En Neuquén, en este mismo lugar, funcionó el centro clandestino de detención y tortura conocido como "La Escuelita". Por este centro pasaron decenas de personas entre 1976 y 1978 muchas de las cuales continúan desaparecidas. Para que Nunca Más sucedan estos hechos en la historia: Memoria, Verdad y Justicia.

Aquel 24 de marzo de 1976 comenzaba la dictadura más sangrienta de la historia del país. Las primeras medidas de la Junta Militar se orientaron a disolver las formas de organización de la democracia como el Congreso, los partidos políticos, los sindicatos y demás organizaciones sociales. Además se impuso la censura en los medios de comunicación, y la quema y prohibición de revistas y libros.

Todas estas medidas tuvieron un objetivo muy claro: eliminar toda forma de oposición ante el modelo de concentración económica y exclusión social que la dictadura venía a imponer, y que perjudicaba a la gran mayoría del pueblo argentino.

Unos días después del Golpe de Estado, se congelaron los salarios de los trabajadores, aumentó exponencialmente la deuda externa, y se permitió el ingreso irrestricto de productos importados. Más adelante se estatizó la deuda externa privada. El saldo del autodenominado "Proceso de reorganización nacional" fue funesto. El aumento de la desocupación, la caída del producto bruto interno, el cierre de numerosas industrias nacionales, centenares de miles de exiliados, decenas de miles de desaparecidos, miles de encarcelados y cientos de bebés robados.

EL TERRORISMO DE ESTADO EN LA REGIÓN

Para llevar adelante el Terrorismo de Estado las Fuerzas Armadas dividieron al país en zonas. La Zona 5 abarcaba todas las provincias patagónicas y dependía del Quinto Cuerpo de Ejército con sede en Bahía Blanca. Dividieron la zona 5 en subzonas. La subzona 5.2 abarcaba la totalidad de las ciudades de la provincia de Neuquén y parte de la provincia de Río Negro, las ciudades del Alto Valle, Ing. Jacobacci, Bariloche y El Bolsón, entre otras.

El Terrorismo de Estado en la Subzona 5.2 fue organizado y ejecutado desde el Comando de la VI Brigada de Infantería de Montaña ubicado en la ciudad de Neuquén, con el apoyo del resto de las fuerzas de seguridad (Policías provinciales de Neuquén y de Río Negro, Policía Federal y Gendarmería)

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

"La Escuelita" fue el principal centro clandestino de detención que funcionó en la Subzona 5.2. Estaba ubicado en la ciudad de Neuquén en los fondos del entonces Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército, a 600 metros hacia el sur de la Ruta Nacional N° 22 y calle Chaco. Funcionó desde junio de 1976 hasta septiembre de 1978 durante la dictadura cívico-militar que comenzó el 24 de marzo de 1976.

Según testimonios de sobrevivientes brindados ante la Justicia -y probados-, aquí permanecieron secuestradas y fueron torturadas decenas de personas, muchas de las cuales continúan hoy desaparecidas.

(PANEL 2)

LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

En plena dictadura, bajo el amparo de la Diócesis Neuquina y el Obispo Jaime de Nevares, se formaron los primeros organismos de Derechos Humanos en la ciudad, la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén y las Madres de Plaza de Mayo. Las primeras movilizaciones del país exigiendo Verdad también fueron en nuestra ciudad, que comenzaba a ser conocida como la Capital de los Derechos Humanos.

A pocos meses de la llegada de la democracia – 9 de abril de 1984- las comisiones legislativas de Derechos Humanos de Neuquén y Río Negro, Noemí Labruno de la APDH, siete sobrevivientes de "La Escuelita" y algunos medios de comunicación efectuaron por primera vez el reconocimiento del edificio de "La Escuelita". Posteriormente, la justicia probó la existencia de este centro clandestino de detención, que fue demolido por el Ejército, permaneciendo aún sus bases.

Luego del histórico juicio a las juntas militares la lucha por la verdad y la justicia parecía que volvía a congelarse con la aprobación de las leyes de obediencia debida y punto final y el posterior indulto firmado por Menem que dejaba libre a los que hasta ese momento habían sido juzgados. No obstante los organismos de Derechos Humanos junto a un pueblo conscientemente movilizado repudiaron fuertemente estas medidas y continuaron su lucha con diversas estrategias que apuntaban a saltar el muro de la impunidad.

Producto de esta lucha, a partir del 2004 el Estado nacional a través de sus tres poderes asumió la responsabilidad de la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia con la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

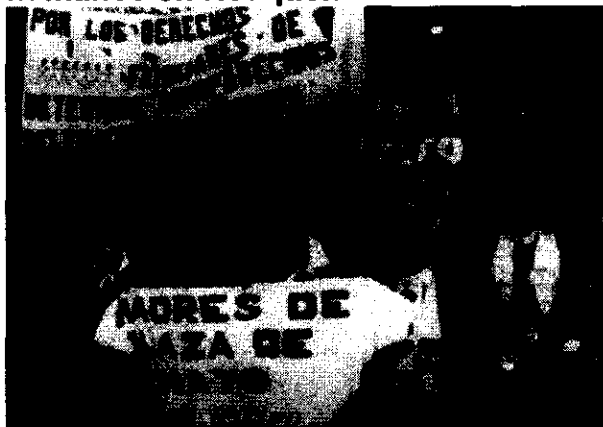
En el año 2008 se desarrolló ante el Tribunal Oral Federal de Neuquén el primer juicio por el Terrorismo de Estado en nuestra región. Fueron condenados los 8 imputados; 7 de ellos recibieron condenas de entre 20 y 25 años de cárcel común. En el año 2012 se desarrolló el segundo juicio. Fueron condenados 13 imputados acusados de delitos de lesa de humanidad; hubo absoluciones que han sido apeladas por las querellas. El total de casos a juzgar, en sucesivas etapas, asciende a más de un centenar.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Para que NUNCA MÁS sucedan violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país y nuestra ciudad. Para que las nuevas generaciones construyan su propio destino y puedan seguir debatiendo hacia donde queremos ir pero sobre la base de un piso común adonde no tenemos que regresar NUNCA MÁS. Para que sigamos construyendo una sociedad más justa e igualitaria: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

FOTOS DE ESTE PANEL: Poner la foto adjunta movilización de derechos humanos en Neuquén.



Texto Cartel 2 ubicado en la vereda de calle Chaco (tres paneles)

(PANEL 1)

El Terrorismo de Estado que las Fuerzas Armadas perpetraron durante la última dictadura militar (1976-1983) también se extendió en la región. La subzona 5.2 abarcaba toda la provincia de Neuquén y parte de la provincia de Río Negro. En este cartel están las personas que nacieron o vivieron en la subzona 5.2 y fueron detenidos-desaparecidos o fueron asesinados en esta región y en otros lugares del país. Que tengan voz y rostro aquellos que perdieron su vida tratando de construir una sociedad más justa desde el compromiso social y político y la solidaridad.

PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS EN NUESTRA REGIÓN (SUBZONA 5.2) Y ESTÁN DESAPARECIDAS

1. **Aigo, Celestino "Chino"** Nació y vivió en Aluminé En 1976 vivía en Neuquén donde fue secuestrado Desaparecido
2. **Albanessi, José Luis** Nació en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.) Vivió en Cipolletti donde fue secuestrado en 1977 Asesinado en "La Escuelita" de Neuquén
3. **Almirón, Mónica Judit y Lauroni, Enzo** Matrimonio nacidos en Resistencia (Chaco) Vivían en Cipolletti donde fueron secuestrados en 1977 Desaparecidos
4. **Asenjo, Jorge Alberto** Vivió en Cinco Saltos donde fue secuestrado en 1976 Desaparecido
5. **Cancio, Orlando** Vivió en Neuquén donde fue detenido en 1975 En 1976 es trasladado de la cárcel de Rawson (Chubut) a Neuquén donde es desaparecido
6. **Candeloro, Jorge Roberto** Nació en Mar del Plata (Prov. Bs. As.) Vivió en Neuquén donde fue secuestrado en 1977 Asesinado
7. **Chavez, Carlos** Vivió en Cutral-Có donde fue secuestrado en 1976 Desaparecido

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

8. **Delard Cabezas, Carmen y Appel de la Cruz, José Luis** Matrimonio nacidos en Chile Vivían en Cipolletti donde fueron secuestrados en 1977 Desaparecidos
9. **Domínguez, Jorge** Nació en Loncopué Vivió en Neuquén donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
10. **Ferreri, Raúl Alfredo "Tachuela"** Nació en Huanguelen (Prov. Bs. As.) Vivió en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.) Secuestrado en 1976 en Neuquén Desaparecido
11. **García Martegani, Alejandro Horacio** Vivió en La Plata Secuestrado en 1977 en el Regimiento de Covunco cuando hacía el servicio militar Desaparecido
12. **Girardello, Horacio** Vivió en Plaza Huincol donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
13. **Gisler, Hugo Carlos** Vivió en Cutral-Có donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
14. **González, Manuel Jesús "Gonzalito"** Vivió en Rincón de los Sauces donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
15. **Hermann, Juan Marcos** Nació en El Bolsón Vivió en Bariloche donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
16. **Lara, Felipe Evangelio** Nació y vivió en Chos Malal donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
17. **Magariños, Carlos** Vivió en Cipolletti donde fue secuestrado en 1978 Desaparecido
18. **Marinoni, Rodolfo Luis** Vivió en Cutral-Có donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
19. **Méndez, José Delineo** Nació y vivió en Plaza Huincol Secuestrado en 1976 en el regimiento de Junín de los Andes cuando hacía la conscripción En 1976 trasladado de la cárcel de Rawson (Chubut) a Neuquén es desaparecido
20. **Mujica, Susana** Nació en Zapala Vivió en Neuquén donde fue secuestrada en 1976 Desaparecida
21. **Nieto, Juan Mateo** Nació en Puerto Belgrano (Prov. Bs. As.) Secuestrado en 1978 en Gral. Roca Desaparecido.
22. **Pichulman, José Francisco "Pancho"** Vivió en Neuquén donde fue secuestrado en 1976 Desaparecido
23. **Pichulman, Juan Raúl** Vivió en Neuquén y en J. J. Gómez donde fue secuestrado en 1977 Desaparecido
24. **Pifarré, Alicia Adelina** Nació y vivió en Neuquén donde fue secuestrada en 1976 Desaparecida
25. **Pincheira, Miguel Angel** Nació en Plaza Huincol Vivió en Cutral-Có donde fue secuestrado en 1976 Traslado de la cárcel de Rawson (Chubut) a Neuquén es desaparecido
26. **Ragni, Oscar Alfredo "Oscarcito"** Nació y vivió en Neuquén En 1976 fue secuestrado en Neuquén Desaparecido
27. **Romero, Graciela y Metz, Raúl Eugenio** Matrimonio que vivió en Cutral-Có donde fueron secuestrados en 1976 Ella estaba embarazada Desaparecidos
28. **Bebé Raúl Metz Romero** Nació en cautiverio el 17 de abril de 1977 en "La Escuelita" de Bahía Blanca Hijo de Graciela Romero y Raúl Metz desaparecidos. Apropiado
29. **Schedan, Carlos Alberto** Vivió en Neuquén donde fue secuestrado en 1976 Desaparecido
30. **Seguel, Arlen** Nació y vivió en Cutral-Có donde fue secuestrada en 1976 Desaparecida.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

31. **Seminario Ramos, Javier** Nació en Perú Vivió en Neuquén donde fue detenido en 1975 En 1976 trasladado de la cárcel de Rawson (Chubut) a Neuquén es desaparecido
32. **Surraco, Carlos Alberto** Vivió en Ingeniero Jacobacci donde fue secuestrado en 1976 Desaparecido
33. **Schwartz, Julio César** Vivió en Bariloche Secuestrado en 1978 en El Bolsón Desaparecido
34. **Tronelli, Mirta** Nació en Cipolletti Vivió en Barda del Medio y Cinco Saltos Secuestrada en 1976 en Neuquén Desaparecida
35. **Vecchi, Cecilia** Nació y vivió en Cinco Saltos Secuestrada en 1976 en Neuquén Desaparecida
36. **Veraldi, Leticia Andrea** Nació en Buenos Aires Vivió en Cipolletti donde fue secuestrada en 1977 Desaparecida

(PANEL DEL MEDIO)

Poner las fotos de las personas mencionadas en los paneles laterales. Las fotos se encuentran en el Libro "Memoria" editado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén en el año 2011. Las fotos que faltan en el libro ya se han conseguido.

(PANEL 2)

PERSONAS QUE NACIERON O VIVIERON EN NUESTRA REGIÓN Y ESTÁN DESAPARECIDAS O FUERON ASESINADAS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS

1. **Acuña, Sirena y Hodola, Oscar Luis** Matrimonio nacieron y vivieron en Plaza Huincul Secuestrados en 1977 en Villa Udaondo (Prov. Bs. As.) Desaparecidos
2. **Alac, Diana Ercilia** Nació en Gral. Conesa Vivió en Neuquén Secuestrada en 1976 en Buenos Aires Desaparecida
3. **Andrada, Oscar "Cabezón"** Nació en Coronel Belisle Vivió en Neuquén Asesinado en 1978 en Berazategui (Prov. Bs As.)
4. **Arrázola, Juan Carlos** Nació en Cipolletti Vivió en Cinco Saltos Secuestrado en 1977 en La Plata (Prov. Bs. As.) Desaparecido
5. **Campos, Héctor** Nació en Chos Malal Vivió en Cutral-Có Asesinado en 1975 en Tucumán
6. **Castillo, Juan Carlos** Nació en Guaminí (Prov. Bs. As.) Vivió en Neuquén. Secuestrado en 1976 en Médanos (Prov. Bs. As.) Desaparecido
7. **Cilleruelo, David "Watu"** Nació y vivió en Gral. Roca En 1975 fue asesinado por la Triple A en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.)
8. **De Grandis, Concepción "Tyna"** Nació en Orsogna (Italia) Vivió en Barda del Medio Asesinada por parapoliciales en 1975 en Villa Constitución (Prov. Sta. Fe)
9. **Dillon, Jorge Patricio** Nació y vivió en Gral. Roca Secuestrado en 1977 en Buenos Aires Desaparecido
10. **Esponda, Carlos Enrique** Nació y vivió en Gral. Roca Secuestrado en 1977 en La Plata (Prov. Bs. As.) Desaparecido
11. **Fonseca, Jorge del Carmen** Nació y vivió en Centenario Secuestrado en 1977 en Mendoza Desaparecido
12. **Frañol, Marta María Olga** Nació y vivió en Zapala Secuestrada en 1978 en Buenos Aires Desaparecida
13. **Frum, Luis María** Nació en Villa Regina Asesinado en 1977 en San Luis
14. **Galarza, Julio Isabelino** Nació en la provincia de Santa Fe Vivió en Plaza Huincul No hay datos sobre su secuestro y desaparición

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

15. **Giménez, Lilian Raquel "Lili"** Nació en Neuquén. Vivió en Centenario y Cipolletti Asesinada en 1976 en Bernal (Prov. Bs. As.)
16. **Hernández, Graciela** Nació en Centenario y vivió en Cipolletti Se suicidó en 1977 en Lanús (Prov. Bs. As.) antes de ser secuestrada
17. **Jara, Fernando** Nació y vivió en Cipolletti Secuestrado en 1976 en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.) Desaparecido
18. **Malvino, Carlos Alberto** Nació y vivió en Gral. Roca Asesinado en 1976 en Buenos Aires
19. **Martínez Durand, Aníbal** Vivió en Neuquén En 1975 fue secuestrado por la Triple A en Buenos Aires Desaparecido
20. **Morán, Mónica** Nació en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.) Vivió en Neuquén En 1976 fue asesinada en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.)
21. **Nakandakare, Carlos Alberto** Nació y vivió en Cipolletti Fue asesinado por la Triple A en 1975 en Bahía Blanca (Prov. Bs. As.)
22. **Oliva, Leticia Margarita** Nació en Plaza Huincul Vivió en Buenos Aires donde fue secuestrada en 1978 Desaparecida
23. **Peralta, Carlos Alberto "Negrito"** Nació en 25 de Mayo (Prov. Bs. As.) Vivió en Cipolletti, Cmte. Cordero y Cinco Saltos Secuestrado en 1977 en La Plata (Prov. Bs. As.) Desaparecido.
24. **Perdighe, Graciano Victorio** Nació y vivió en Cipolletti Vivía en La Plata (Prov. Bs. As.) donde fue secuestrado en 1976 Asesinado con su hermana en 1977
25. **Perdighe, Ana María Rita** Nació y vivió en Cipolletti Vivía en La Plata (Prov. Bs. As.) donde fue secuestrada en 1976 Asesinada con su hermano en 1977
26. **Povedano, Enrique Carlos "Dicki"** Nació y vivió en Gral. Roca Asesinado en 1975 en La Plata (Prov. Bs. As.)
27. **Prieto, Walter Hugo Manuel** Nació en Zapala Vivió en Junín de los Andes Secuestrado en 1977 en Remedios de Escalada (Prov. Bs. As.) Desaparecido
28. **Raby, Ricardo Alfredo "Panchito"** Vivió en Neuquén Secuestrado en 1977 en Lanús (prov. de Bs. As.) Desaparecido
29. **Ramos, Juan José** Nació en Cutral-Có Vivió en Neuquén Asesinado en 1976 en La Plata (Prov. Bs. As.)
30. **Rigoni, Roberto "Champa"** Nació en Bahía Blanca Vivió en Neuquén Secuestrado en 1977 en Isidro Casanova (Prov. Bs. As.) fue asesinado
31. **Rudel, Roxana** Nació y vivió en Gral. Roca Fue secuestrada durante la dictadura sin conocerse ningún dato sobre su secuestro Desaparecida
32. **Salgado, María Victoria** Nació y vivió en Gral. Roca Secuestrada en 1978 en Buenos Aires Desaparecida
33. **Saito, María Luisa "Mara"** Nació y vivió en Cipolletti Secuestrada en 1977 en Córdoba Desaparecida .
34. **Sapag, Enrique Horacio "Quique"** Nació en Plaza Huincul Vivió en Neuquén Fue asesinado en 1977 en Berazategui (Prov. Bs. As.)
35. **Sapag, Ricardo Omar "Caito"** Nació en Cutral-Có Vivió en Neuquén Fue asesinado en 1977 en Florencio Varela (Prov. Bs. As.)
36. **Teberna, Rodolfo "Fito"** Nació y vivió en San Martín de los Andes Secuestrado en 1977 en La Plata (Prov. Bs. As.) Desaparecido
37. **Tierno, Miguel Angel "Mariano"** Nació en Buenos Aires Vivió en Neuquén Secuestrado o asesinado en 1976 en La Plata (Prov. Bs. As.)

Lugares mencionados de la Provincia del Neuquén

Neuquén Capital, Cutral Có, Plaza Huincul, Centenario, Zapala, Covunco, Loncopué, Chos Malal, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Aluminé, Rincón de los Sauces

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Lugares mencionados de la Provincia de Río Negro

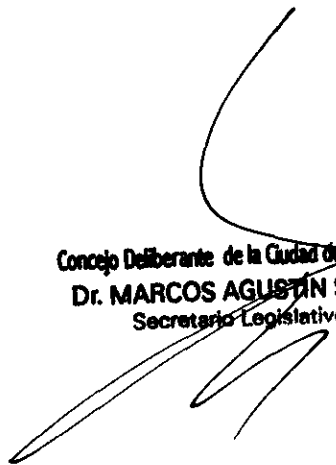
Cipolletti, Cinco Saltos, Contraalmirante Cordero, Barda del Medio, General Roca, J. J. Gómez, Villa Regina, General Conesa, Coronel Belisle, Bariloche, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón

Fuentes: Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Neuquén. Libro "Buscados" de Noemí Labrune. Libro "Memoria" de la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén.

C) Carteles de sitio histórico en la multitrocha

En los laterales de la multitrocha se colocarán, con previa autorización de Vialidad Nacional, carteles de señalización de sitio histórico con las características y dimensiones establecidas en la legislación vigente en materia de tránsito.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

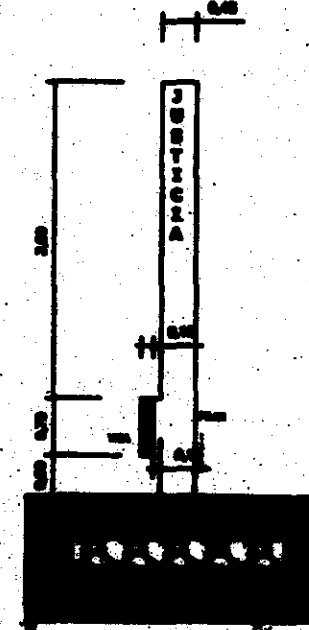
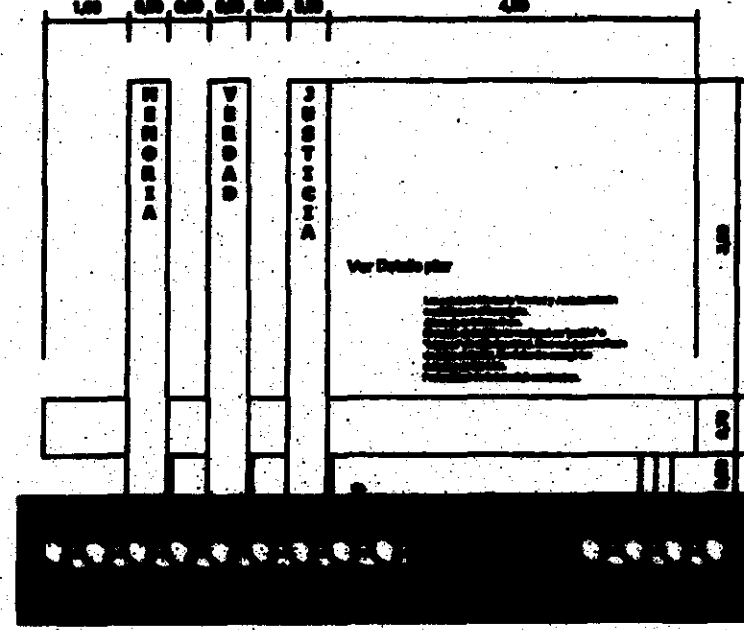
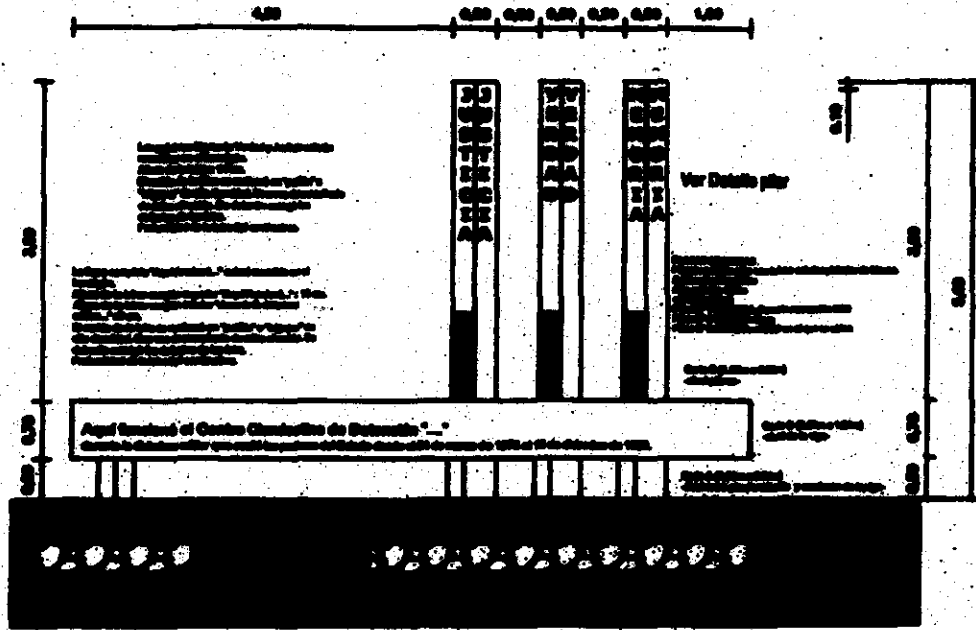


SITUACIONES URBANAS
Situación de Centros Educativos de Detención.
3 Pilares- la viga y un ábside.
VERDAD - JUSTICIA

VISTA DESDE LA CALLE

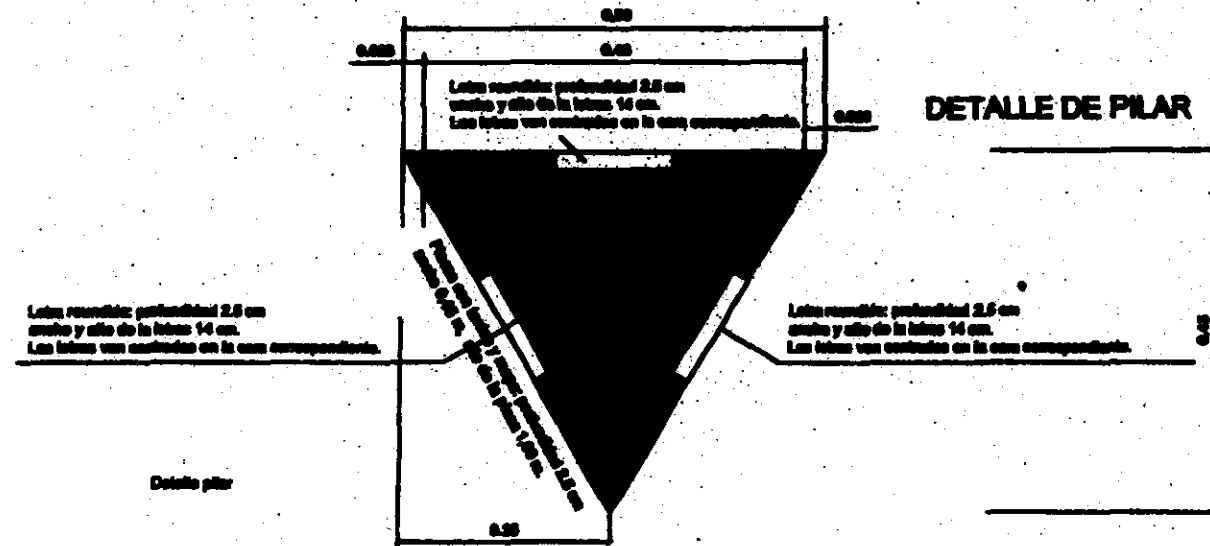
VISTA DESDE LA VEREDA

VISTA LATERAL



Nota: la empresa deberá realizar el estudio estructural de las partes respetando las dimensiones del proyecto, el efecto de las fundaciones en el tipo de suelo y en estructura según las normas del lugar. Se debe mantener estrictamente las plantas y la viga (sección vista). Las fundaciones se mantendrán pormenorizadas.

DETALLE DE PILAR



Nota importante: El texto e imágenes definitivo de las plantas 1 - 2 - 3 sera definido por la Secretaría de desarrollo humano y sociales y la Inspección de obra

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maricopa
CAROL BLANCAFILO
 Concejal

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maricopa
NORMAN DAVID MARTINEZ
 Concejal

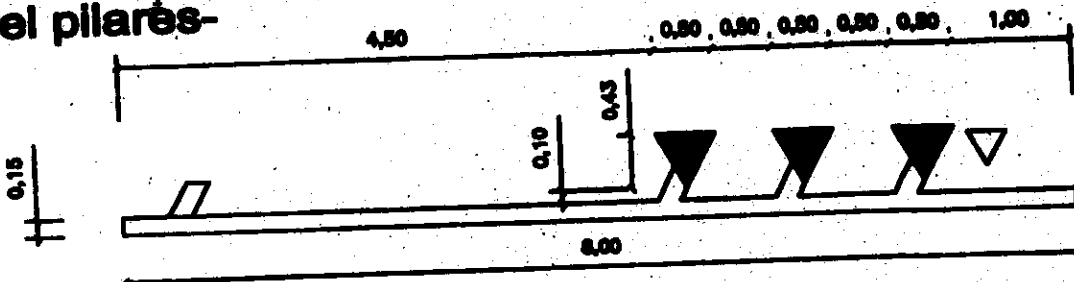
Concejo Deliberante de la Ciudad de Maricopa
MANUELLA MARIANO
 Concejal

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maricopa
JOAN JOSÉ DUTTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maricopa
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
 Secretario Legislativo

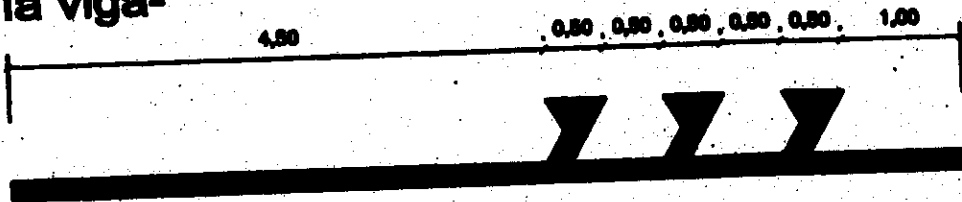
Corte C (1.20m a 5.00m)

-nivel pilares-



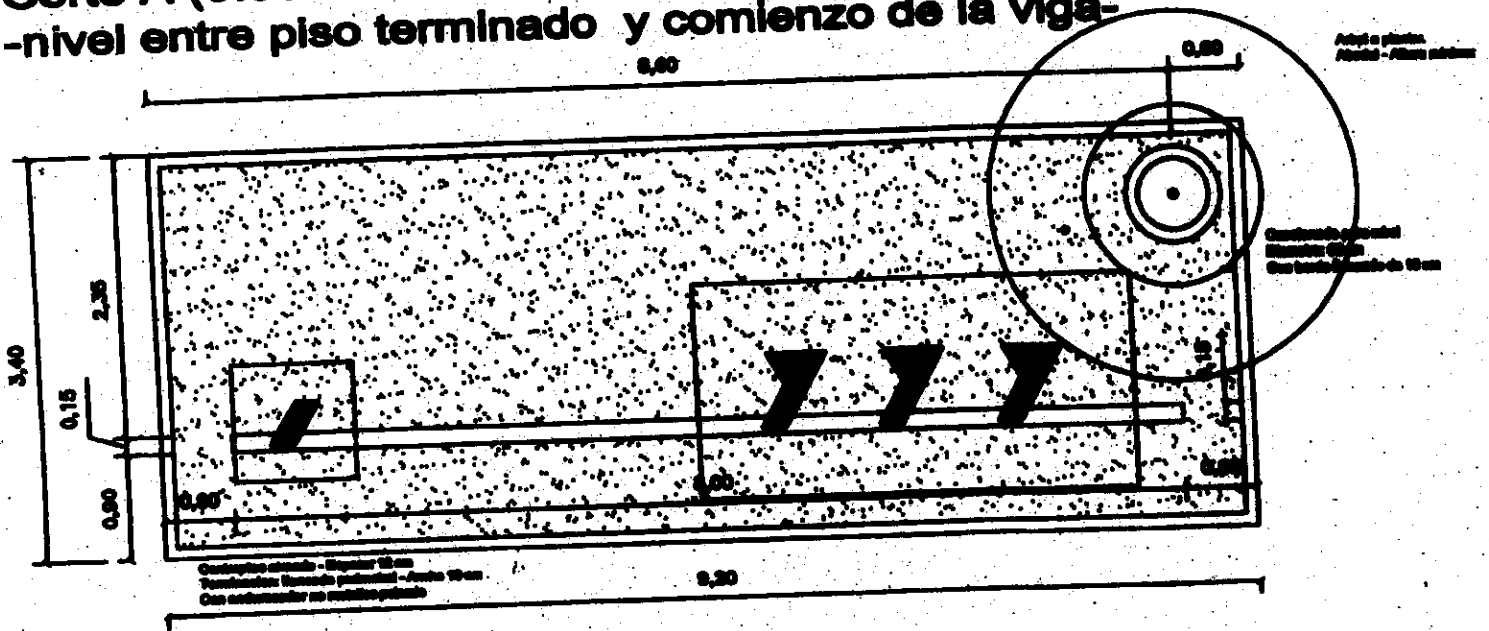
Corte B (0.50m a 1.20m)

-nivel de la viga-

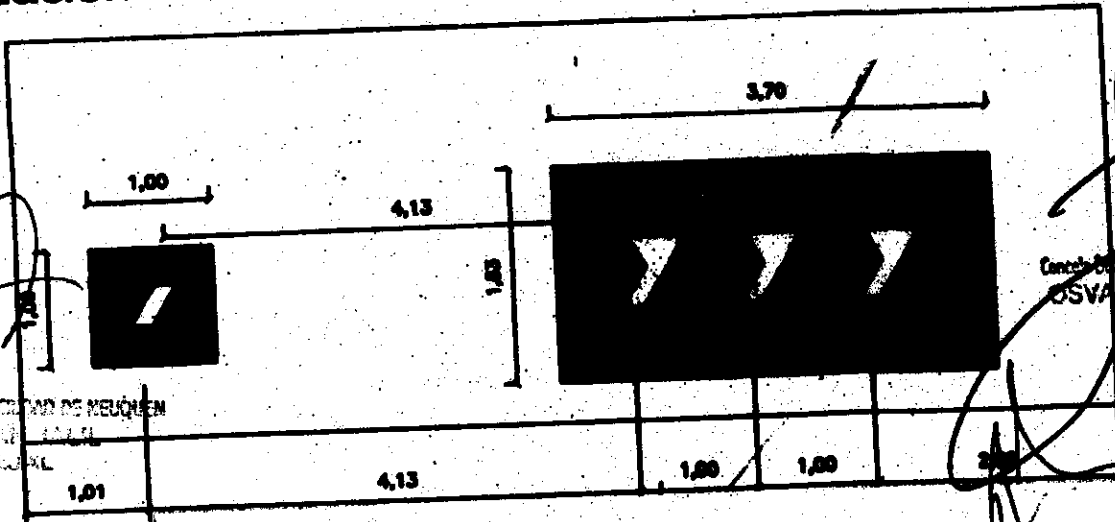


Corte A (0.00m a 0.50m)

-nivel entre piso terminado y comienzo de la viga-



Fundaciones



CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
LUIS JULIAN LALLI
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
OSVALDO LLANCAFILO
CONCEJAL

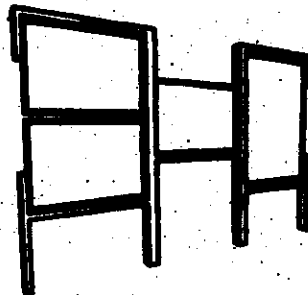
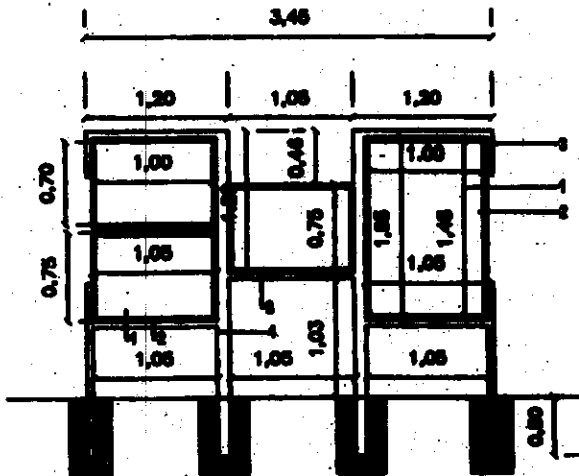
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
NORMAN DAHO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCOS LAMARCA
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
MANSILLA MARIANO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

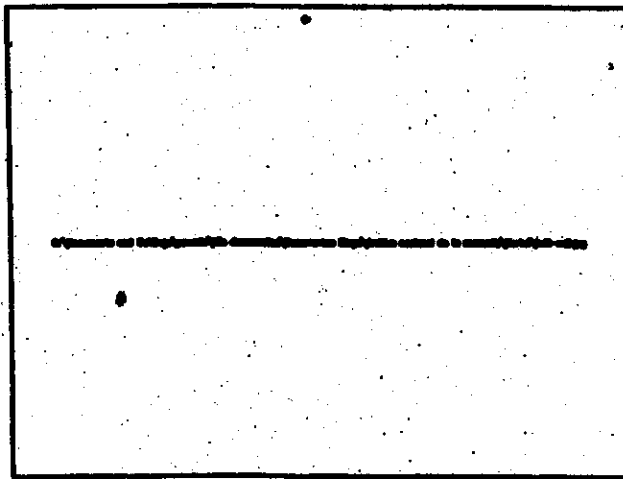
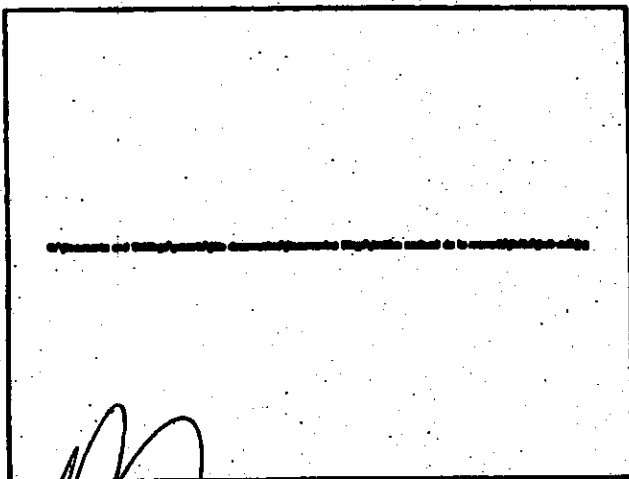
DETALLE DEL CARTEL



Nota importante: El texto e imágenes definitivo de los carteles será definitivo por la Secretaría de derechos humanos y sociales y la Inspección de obra

REFERENCIAS:

- 1- Panel metálico, esp. 2.0mm.
- 2- Madera de abeto, pintado, esp. 2.0mm.
- 3- Cables estructura 2" x 4" = 2mm.
- 4- Cables estructura 4" x 4" = 2mm.



[Signature]
CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
LUIS JULIAN MARIL
 CONCEJAL

[Signature]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NORMAN DARIO MARTINEZ
 CONCEJAL

[Signature]
CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
MANSILLA MARIANO
 CONCEJAL

DETALLE SEÑALIZACION OOD - CARTEL

[Signature]
CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCOS AGUSTIN SPINA
 CONCEJAL

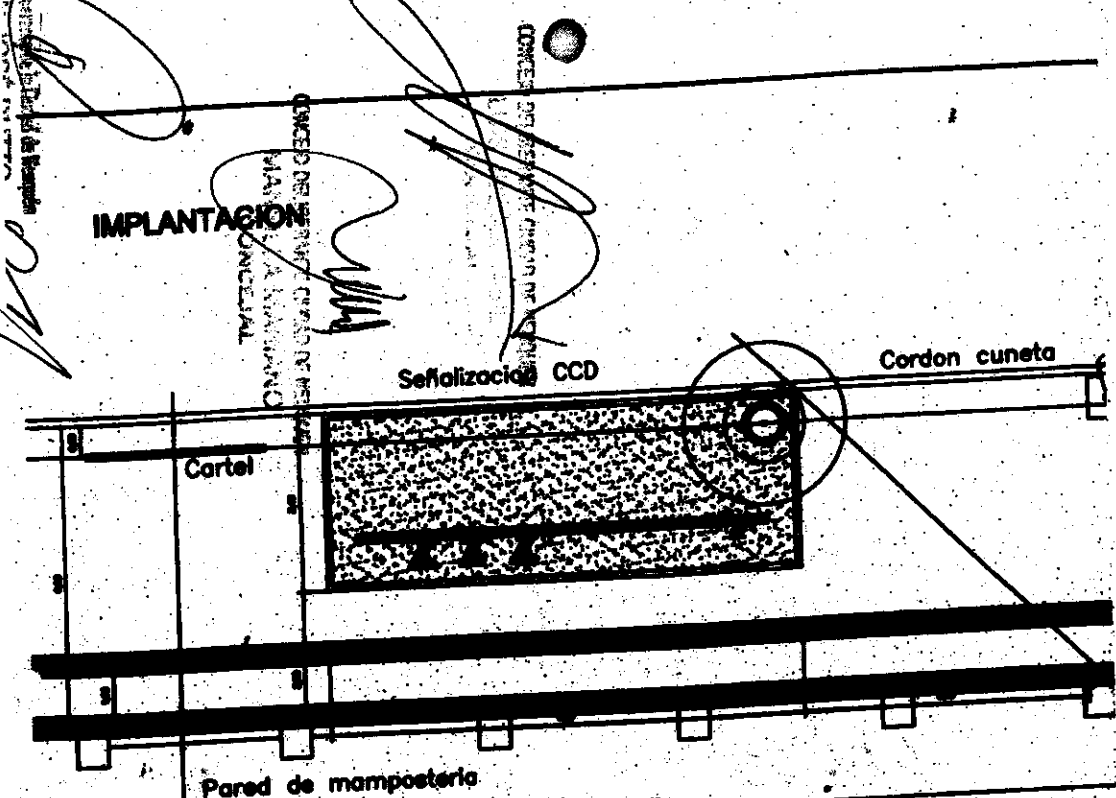
[Signature]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN JOSÉ DUTTO
 Concejal

1:50

A-03

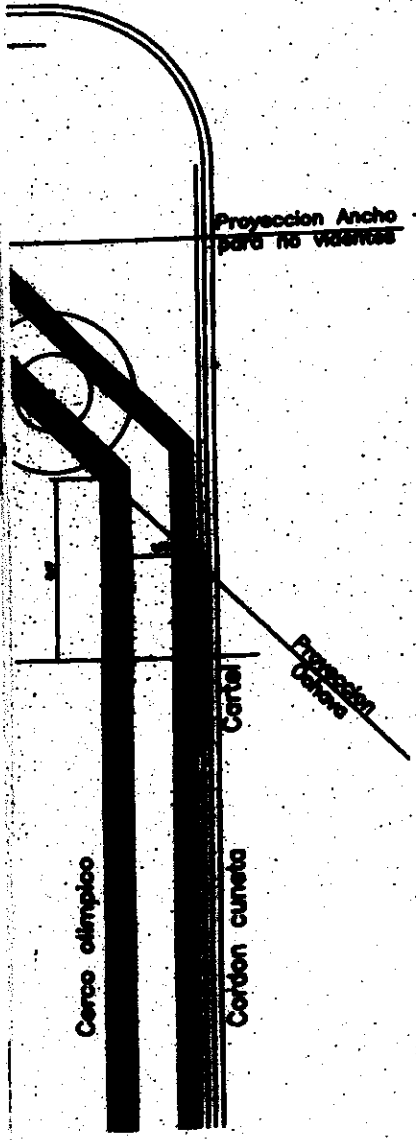
[Signature]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
 Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neaqui
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretario Legislativo

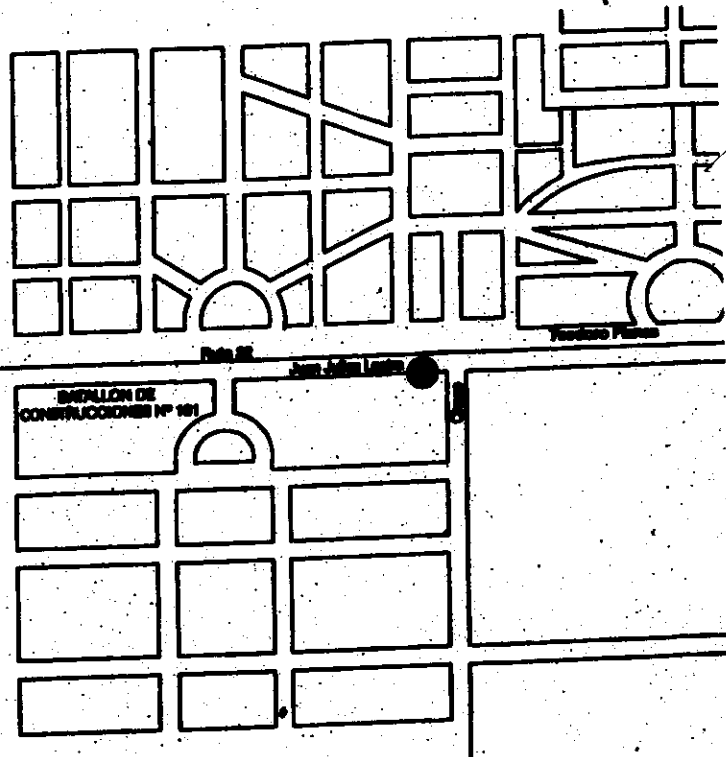


CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEAQUI
CONCEJAL DAVID MARTINEZ

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEAQUI
OSVALDO LLANCAFILLO
Concejales



UBICACION



IMPLANTACION